

GUÍA DOCENTE

ASPECTOS ETICOS, LEGISLACION Y PROFESION

GRADO EN CIENCIA, GESTIÓN E INGENIERÍA DE SERVICIOS (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 03-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



La formación universitaria debe promover una excelente capacitación técnica y científica. Pero, junto a ella, debe aspirar a integrar un conocimiento del ser humano en su dimensión personal y social, que permita fundamentar un desarrollo comprometido con valores humanos y jurídicos como la igualdad y el respeto a los derechos de la persona que inhieren en su dignidad. En orden a esta formación integral, que permita un excelente desempeño profesional, es de capital importancia la formación en ética y en la deontología profesional.

Esta asignatura promueve el conocimiento teórico, pero también práctico y experiencial, de unas bases antropológicas y morales, que puedan fundamentar una Deontología profesional, así como el conocimiento de los principios jurídico-políticos básicos, que sustentan la vida democrática y que rodean el ejercicio de la profesión.

El objetivo de esta asignatura es dotar a los alumnos de los conocimientos básicos del marco jurídico y político así como de los principios deontológicos que deberán guiar su actividad profesional dentro de un mundo globalizado en el que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) juegan un papel decisivo.

Como objetivos concretos se plantean los siguientes:

- Conocer la ética aplicable a los servicios y la responsabilidad social corporativa
- Ser capaz de buscar y seleccionar ofertas de empleo tipo en España y en otros países.
- Ser capaz de comprender las competencias de los Ingenieros de Servicios, los Perfiles, Roles y Salidas Profesionales.
- Conocer aspectos deontológicos de las ciencias y gestión de servicios.
- Entender y conocer la Legislación informática, LOPD y Entorno regulatorio (legislación nacional y europea, legislación laboral, competencias legales, etc.)

A lo largo de la asignatura se abordarán cuestiones como los valores y principios jurídicos que definen los sistemas democráticos prestando especial atención a la manera en el que todos ellos colaboran a definir la dimensión profesional del experto en servicios.

Además, a lo largo del curso se pretende que los estudiantes desarrollen las destrezas para el desempeño de su trabajo dentro de un contexto ético y político complejo, pero al que tendrán que saber responder desde premisas legales y morales de las sociedades democráticas. En este sentido, cobra especial importancia el conocimiento del marco jurídico e institucional de la empresa, así como la responsabilidad social de la misma.

No hay requisitos previos necesarios para cursar la asignatura. Se facilitará a los alumnos el utillaje metodológico y deontológico básico para la redacción de trabajos y ensayos académicos. Se hará especial énfasis sobre las normas que rigen su elaboración, con las que los alumnos deberán familiarizarse y cuyo cumplimiento será evaluable. Aspectos de especial gravedad académica, como lo es el plagio de materiales previamente publicados, implicarán el suspenso inmediato de la asignatura por parte del alumno.

Asimismo esta asignatura sirve para introducir al Profesional de los Servicios, con especial énfasis en la influencia de los servicios en la Sociedad actual, así como en la situación del mercado laboral de estos profesionales, sus códigos éticos y deontológicos, y una introducción a la legislación vigente sobre esta profesión.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG4. Conocer y aplicar los fundamentos económico-empresariales al ámbito de los servicios.

CG6. Conocer y aplicar principios deontológicos y legislativos en la actividad profesional de los servicios.

CT13. Tener iniciativa y capacidad para pensar en términos de innovación, demostrando flexibilidad y profesionalidad a la hora de considerar distintos criterios de evaluación.

CT2. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de Liderazgo. Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad para la gestión de recursos humanos.

CT4. Dominio de la comunicación oral y escrita. Capacidad para provocar la retroalimentación. Capacidad para aplicar técnicas de negociación.

CT6. Compromiso ético y deontológico.

CT9. Capacidad para aprender nuevos conceptos y técnicas. Aprendizaje autodidacta y capacidad para poder continuar los estudios, nacionales o internacionales, de Máster o de Doctorado.

CE9. Capacidad para comprender la normativa relativa al derecho privado y mercantil aplicable al sector de los servicios.

CE23. Capacidad para comprender el marco legal y los elementos básicos de la gestión de la I+D+i en las organizaciones y aplicarlos de forma eficiente y eficaz en la gestión de organizaciones en el ámbito de los servicios.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
Ética	Ética, persona e igualdad	- Ética Personal y Ética empresarial - Prácticas éticas: Código de conducta - Toma de decisiones éticas - Cuestiones éticas globales - Responsabilidad social corporativa - Criterios ESG (Environmental, Social y Governance)
Legislación	Principios jurídicos básicos. Fundamentos y principios de la vida democrática	- Introducción al Derecho - Derecho y Ética. Los Derechos humanos - Marco normativo aplicable al sector de los servicios - La contratación en el sector servicios - Protección de datos de carácter personal
Profesión	Deontología profesional	- Ética y Deontología profesional - Aspectos específicos de la deontología profesional para la ciencia de los servicios - Análisis de casos prácticos de ética profesional y deontología

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Práctica 1: Resolución de caso de Ética general (antropología/igualdad)
Prácticas	Práctica 3: Caso de Deontología Profesional (elaboración de trabajo en grupo y presentación en aula)
Prácticas	Práctica 2: Resolución de casos jurídicos
Realización de pruebas	Examen final: Examen presencial sobre toda la materia de la asignatura

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Lectura y comprensión de materiales	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 9 a Semana 9	Práctica 2: Caso práctico sobre legislación
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 10	Bloque II: PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS. Clase magistral
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Práctica 1: Resolución de caso de Ética general (Antropología/Igualdad)
Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 15	Bloque III: DEONTOLOGÍA. Clase magistral
Trabajos colectivos	Semana 13 a Semana 15	Práctica 3: Caso de Deontología profesional (elaboración de trabajo en grupo y presentación en aula)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	Bloque I: ÉTICA, PERSONA E IGUALDAD. Clase magistral
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen final sobre toda la materia de la asignatura



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



La superación de la asignatura requiere una puntuación superior o igual a 5 (sobre 10), una vez realizada la media ponderada de los distintos apartados, con arreglo a los siguientes criterios:

I. Convocatoria ordinaria

a) evaluación práctica: trabajos y resolución, estudio o análisis de casos prácticos propuestos por el profesorado, uno por cada uno de los tres bloques de la asignatura. Con la evaluación práctica se alcanza, en su conjunto, un 30% de la nota final de la asignatura. Este 30 % es revaluable y la nota mínima en cada una de las actividades evaluables es 5. La evaluación práctica se realizará en el Aula Virtual de modo online.

- (SD3) Práctica I sobre el Bloque I: 10% (10 puntos sobre 100). Nota mínima 5. Revaluable
- (SD3) Práctica II sobre el Bloque II: 10% (10 puntos sobre 100). Nota mínima 5. Revaluable
- (SD8) Práctica III (Trabajo en Grupo) sobre el Bloque III: 10% (10 puntos sobre 100). Nota mínima 5. Revaluable

b) participación del alumnado en el aula (SD7): participación activa del alumnado mediante la realización de trabajos complementarios libres sobre temas de actualidad conectados con la materia de la asignatura. También se valorará la participación en los foros de la asignatura. Esta actividad tiene una ponderación del 10% de la nota final de la asignatura. La participación del alumno en el aula se realizará en el Aula Virtual de modo online. Los trabajos complementarios solo podrán entregarse durante el período docente, no tienen nota mínima y **no son revaluables**. La nota obtenida se mantiene a efectos del cómputo de la nota final en el período de reevaluación, toda vez que este porcentaje no es reevaluable (no se podrán entregar más trabajos complementarios en la convocatoria extraordinaria).

- Trabajos complementarios, participación en foros de debate: 10% (10 puntos sobre 100). Sin nota mínima. No revaluable

c) Examen final. Evaluación teórica-práctica (SD2): esta prueba podrá contener distintas partes y consistir en exámenes tipo test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos, etc. El profesorado comunicará a los alumnos las características de la prueba final al inicio del curso académico. La evaluación teórica-práctica tiene una ponderación del 60% de la nota final de la asignatura; este porcentaje es revaluable y tiene una nota mínima de 5. El examen final será **presencial**.

- Examen final: 60% (60 puntos sobre 100). Nota mínima 5. Revaluable

NOTA FINAL: La nota final o calificación global de la convocatoria ordinaria se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima. Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de la prueba reevaluable con nota mínima).

II. Convocatoria extraordinaria (revaluación):

Los alumnos que una vez sumadas todas las notas obtenidas (según sus respectivas ponderaciones) obtengan una nota inferior a 5 en las actividades que requieren nota mínima, podrán reevaluarse en la convocatoria extraordinaria conforme al siguiente criterio:

- Los alumnos que no hayan aprobado la **evaluación práctica**, podrán reevaluarse en la convocatoria extraordinaria de junio de las prácticas que hayan suspendido o a las que no se hayan presentado. La ponderación de cada práctica se mantiene, siendo la siguiente:

- (SD3) Revaluación de la Práctica I sobre el Bloque I: 10% (10 puntos sobre 100).
- (SD3) Revaluación de la Práctica II sobre el Bloque II: 10% (10 puntos sobre 100).
- (SD8) Revaluación de la Práctica III (Trabajo en Grupo) sobre el Bloque III: 10% (10 puntos sobre 100).

La reevaluación de las prácticas se llevará a cabo de modo online, en el aula virtual.

- Los alumnos que no hayan aprobado la **evaluación teórica-práctica (SD2)**, podrán reevaluarse en la convocatoria extraordinaria de junio de la parte teórica. Esta prueba tendrá una ponderación del 60% de la nota final de la asignatura y será presencial.

III. Convocatoria adelantada

Se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias (ordinaria o extraordinaria), siempre y cuando el alumno cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. La prueba de evaluación de la convocaria adelantada consistirá en un examen presencial único con una ponderación del 100% de la calificación final que incluirá preguntas teóricas y de aplicación práctica de todos los temas que componen el programa formativo de la asignatura. Si hubiera modificaciones en el programa, el alumno se examinará con el programa del curso anterior.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Evaluación práctica SD3, SD8	Resolución de casos prácticos y entrega de trabajos.. El profesorado informará a los alumnos, al principio de curso, sobre las características de las actividades y la fecha de su realización	30%	Si	5	Todo el temario	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)
Participación del alumnado en el aula SD7	Participación activa del alumno mediante la realización de dos trabajos voluntarios. También se podrá valorar la participación en foros de la asignatura.	10%	No	No	Todo el temario	A lo largo del curso y en el Aula Virtual
Examen final - Evaluación teórica-práctica SD2	Prueba final presencial	60%	Si	5	Todo el temario	Convocatoria oficial ordinaria Presencial

Cálculo de la nota final o global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas revaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria podrá reevaluarse la actividad de evaluación "evaluación práctica" y "examen final, evaluación teórica-práctica", cuando no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubiera presentado a ella).

La reevaluación de la actividad "evaluación práctica" se realizará en el Aula Virtual. La reevaluación de la actividad "examen final - evaluación teórica-práctica" se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria, de modo presencial.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las actividades con nota mínima).



Otras observaciones o aclaraciones:

Convocatoria adelantada

La prueba de evaluación de la convocatoria adelantada consistirá en un examen único con una ponderación del 100% de la calificación final que incluirá preguntas teóricas y de aplicación práctica de todos los temas que componen el programa formativo de la asignatura. Si hubiera modificaciones en el programa, el alumno se examinará con el programa del curso anterior.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bloque 1: Ética

General

ABELLÁN SALORT, J.C. : *Bioética, autonomía y libertad*, Ed. Fundación Universitaria Española, Madrid, 2007

ABELLÁN LÓPEZ, M.A. y RODRÍGUEZ DEL PINO, J.A. (coord.), *Nuevas tendencias sociales en la responsabilidad social corporativa*, Tirant lo Blanch, Tirant Humanidades, 2021

Bloque 2: Legislación

General

Nociones de Derecho Civil patrimonial e introducción al Derecho. José Luis Lacruz Berdejo, Editorial DYKINSON. Última edición.

DAVARA RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL. *Manual de derecho informático*. Thomson/Aranzadi, Última edición

Bloque 3: Profesión

ESCOLÁ, RAFAEL; MURILLO, JOSÉ IGNACIO. *Ética para Ingenieros*. Eunsa, 2002

BARROSO, PORFIRIO. *Ética y Deontología Informática*. Fragua, 2007

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	DAVID BARQUILLA GARCÍA
Correo electrónico	david.barquilla@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARCOS LÓPEZ SANZ
Correo electrónico	marcos.lopez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	MARÍA CONCEPCIÓN CHAMORRO DOMÍNGUEZ
Correo electrónico	concepcion.chamorro@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

